

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0173/10/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

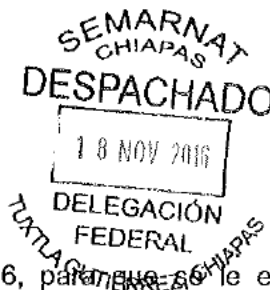
OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6937/16

BITÁCORA: 07/BW-0173/10/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de Noviembre de 2016

C. RUMALDO PINTO AGUILAR

MUNICIPIO DE TAPACHULA; CHIAPAS



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de octubre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 22 de septiembre de 2016, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales "Las Flores"**, Integrado en el LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 13, AÑO 16, Código de Identificación T-07-102-RUM-001/16; ubicado en domicilio: KM. 1+800 ANTIGUO CAMINO A CACAHOATAN S/N, RANCHO EL GIRASOL,, C.P. 30870; TUXTLA CHICO, CHIAPAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5509/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AMADORÍOS VALDEZ
DELEGACIÓN FEDERAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Cc.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-jconstantino@profepa.gob.mx

Expediente No.: 127.258/12.7.3.9/2016
ARV/05CG/C/S/Laso/MAYAO

